



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 27/11/2024
- **Código de Proyecto:** 22305
- **Denominación del Proyecto:** "Escuelas Verdes"
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Educación
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

Unidad Ejecutora 7340, Subsecretaría de Educación Tecnológica y Sustentabilidad.
Programa 28: Escuelas Verdes, correspondiente a la jurisdicción 55.

Objetivo: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 2022-345-E-AGCBA-AGMIG.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

Presupuestarias

1.- El 81% de las modificaciones presupuestarias (17/21) no fueron publicadas por la autoridad competente en el Boletín Oficial, tal como lo establece la normativa.

Recursos Humanos

2.- No coincide la información entre los registros informados por el organismo auditado y los suministrados por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas en lo que respecta a los agentes que conforman la “Planta Transitoria” y “Reubicación docente en comisión”

3.- No se contempló en la planificación financiera del Programa 28, créditos presupuestarios para la contratación de los agentes bajo la modalidad de “Planta transitoria” que fueron informados prestando servicios en dicho programa.

4.- La ejecución financiera de los gastos efectuados por la contratación de los agentes bajo la modalidad de “Planta Transitoria” durante el año 2022 no se encuentra devengado dentro del Programa 28, no pudiéndose conocer la integridad de la información relativa al personal que se desempeña en el programa y de la cantidad de horas catedra afectadas al mismo.

5.-No pudo verificarse la existencia de los actos administrativos de designación de 10 agentes de “reubicación docente en comisión” y “Planta orgánica.

Compras y contrataciones

6.- En un caso, no consta en el expediente la copia del remito físico que certifique la recepción y la identificación del funcionario responsable de la misma.

7.- En los expedientes remitidos por compras del ejercicio no consta las adquisiciones relacionadas a los premios estipulados en las bases y condiciones de la Feria Ambiental 2022, no pudiéndose identificar su imputación presupuestaria ni verificar el proceso de adquisición.

Programa 28 “Escuelas Verdes”.

8.- La incorporación de nuevos programas (Ciudadanía Global y Ministerio Sustentable) cuyos objetivos coinciden con los de Escuelas Verdes en relación a la promoción de la educación para la sustentabilidad, no fue acompañada de modificaciones al alcance de las competencias del programa Escuelas Verdes dificultando en consecuencia, delimitar las responsabilidades de cada uno.

9.- La ausencia de exposición presupuestaria como actividades programáticas independientes de Ciudadanía Global y Ministerio Sustentable, ambos bajo la órbita de la Gerencia Operativa, impide estimar los recursos económicos y financieros que se destinaron específicamente para la ejecución de los mismos.

Escuelas reconocidas como “Escuela Verde”.

10.- Deficiencias en la confección de la base de datos de “Establecimientos Reconocidos como Escuela Verde” en lo que respecta a la clasificación de los establecimientos de modalidad especial por nivel educativo (en algunos casos se registra a un mismo modo de establecimiento con distinto nivel educativo. Ej: Escuelas Integrales Interdisciplinarias están registradas algunas como nivel primario y otras como posprimarias).

11.- Se observa una baja representación de escuelas reconocidas “Escuela Verde” de nivel primario del sector estatal respecto del universo de establecimientos, con solo el 7,5% de la oferta.

Concurso Feria Ambiental.

12.- Se observa una baja participación de los establecimientos de la CABA en el concurso Feria Ambiental 2022 (participó el 3,30% de los establecimientos de ambos sectores de la CABA) siendo que el sector privado el porcentaje de participación es inferior al 1%, y el de los establecimientos del sector público próximo al 6%.

Concurso Germina 2022

13.- En un caso de 3 el proyecto educativo ganador en el marco del concurso Germina 2022 no fue materializado en su totalidad tal como lo establecen las bases del mismo. En dicho caso se propuso un nuevo proyecto el cual se encuentra aun sin ejecución a la espera de autorización del propietario por tratarse de un inmueble alquilado.

Gestión Integral de Residuos (GIR).

14.- Deficiencias en la confección de los registros de “pedidos de reposición de equipamiento” (Cestos duales, contenedores de acopio) en lo que respecta a la falta de datos (fecha en la que fueron solicitados los cestos y contenedores de acopio por parte de los establecimientos, ni los datos de contacto, y asignación de tanda en que el equipamiento fuera distribuido primero o segundo semestre) situación que dificulta su uso como herramienta para analizar y evaluar la gestión.

15.- No hay constancia que el Programa Escuelas Verdes haya solicitado al Ministerio de Espacio Urbano la totalidad de los cestos y contenedores requeridos durante el 2022 por los establecimientos escolares.

16.- En 2 establecimientos de 14 (14%) no efectúan el retiro de material reciclable por

separado, los que indicaron que no conocían la posibilidad de dar intervención al programa EV para que éste gestione su retiro.

17.- Falta de cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (ley 2544 y su resolución 454/21 y Plan GIR) en lo que respecta a la suficiente cantidad de equipamiento (cestos verdes, negros y contenedor de acopio), su identificación y su material gráfico informativo.

18.- Deficiencia en la confección de los registros que detallan los participantes de las capacitaciones GIR. Los mismos no reflejan con exactitud las escuelas efectivamente capacitadas y el rol institucional del asistente a la misma.

Conclusiones:

Del análisis efectuado surgen como aspectos relevantes a tener en cuenta para mejorar la gestión del programa lo siguiente:

Intensificar el control interno para la elaboración de los registros de: Personal afectado al programa, Expedientes de compras, Asistencia del personal a los cursos de capacitación

Planificar estratégicamente sus políticas de gestión, asignándole los recursos propios necesarios para su desarrollo.

Asignar incentivos a los Referentes Ambientales para que resulte más fácil y rápido incrementar la cantidad de establecimientos comprometidos y, para los que ya se encuentran involucrados, estén motivados en profundizar los temas.

Optimizar la política adoptada en el Plan GIR con el fin de garantizar que los establecimientos realicen de manera eficiente y eficaz la gestión de residuos focalizando en las necesidades de cada edificio. Creación de un Plan Estratégico con cantidad y ubicación de los cestos duales y contenedores de acopio.

Si bien el auditado colaboró durante todo el proceso de auditoría, la información solicitada no fue brindada de manera oportuna y completa hasta el momento del descargo.

Palabras Clave: Escuelas Verdes, Programa, Escuelas Reconocidas, Sustentabilidad.

-Se encuentra embebido el Informe Final-